

UBICACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS CONSTITUCIONES LOCALES Y CIUDAD DE MÉXICO POR “VOCES”

METODOLOGÍA SEGUIDA PARA LA ELABORACIÓN

Dentro de los métodos ya conocidos y que principalmente se utilizaron, destacan los siguientes: inductivo, analítico y sintético.

Para un mejor entendimiento del proceso de elaboración de este trabajo, se menciona a continuación, a grandes rasgos, las fases en que se dividió el mismo.

ETAPAS DE ELABORACIÓN:

1.- COMPILACIÓN: Para la integración de la información se consultaron y utilizaron como fuente, las páginas electrónicas correspondientes a la Cámara de Diputados, para el caso de la Constitución Federal y, de los Congresos de los 31 Estados, así como la de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Las páginas electrónicas señaladas son consideradas como proveedoras de información oficial, actual y accesible, del respectivo órgano legislativo.¹

2.- UNIFICACIÓN DE FORMATO: El conjunto de información que se presenta en las respectivas páginas electrónicas de la Cámara de Diputados Federal, de los Congresos locales y de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, no es compatible entre sí, en cuanto al formato se refiere, por lo cual es necesario hacer un exhaustivo reacomodo de la información, para ordenar todos los instrumentos jurídicos en un formato homogéneo que permita su consulta rápida y asequible.

Cada uno de los instrumentos se ordenó consecutivamente, señalándose la fecha de consulta, para efectos de actualizaciones posteriores, y la colocación por *celda* de cada artículo, junto correspondientes al mismo.

3.- REVISIÓN GENERAL DE LOS ORDENAMIENTOS CONSTITUCIONALES

La lectura de cada uno de los ordenamientos —Constitución Federal, Constituciones locales y de la Ciudad de México—, sirvió para identificar dentro del texto cuáles son los artículos ya sea de contenido dogmático u orgánico, para posteriormente colocar la “voz” o las “voces” de cada uno de los artículos que más adecuadamente identifica su contenido general.

4. UBICACIÓN POR COLOR DE LO ACTUALIZADO: En esta actualización (2018), como en las anteriores, se identifican las reformas realizadas a las disposiciones de cada ordenamiento local con color rojo, así como a las “voces” nuevas en caso de que haya, o la substitución de las mismas, con el propósito de que sea más pronta la ubicación de los cambios de un año a otro. En caso de haber sido derogado dicho artículo, se elimina las “voces” correspondiente a dicha disposición.

En este caso, cabe señalar que en algunas ocasiones, a pesar de haber habido reformas antes de la fecha de corte (noviembre de cada año), éstas no han sido insertadas en la página oficial en internet del Congreso, por lo que en estos casos, se hace el recuento de dicha reforma hasta la siguiente revisión anual del documentos constitucional.

¹ Cabe señalar que en caso de no encontrarse la información es los Congresos locales, se recurre a otra página oficial como sería el de Gobierno del Estado o Poder Judicial.

LOCATING THE LOCAL AND MEXICO CITY CONSTITUTIONS' CONTENTS THROUGH "VOCES" FOLLOWED METHODOLOGY

The inductive, analytical and synthetic methods were the main methods employed in the development of this study.

In order to present a clear description of the process' development to produce this study, a general view of the stages in which it was divided is now offered.

DEVELOPMENT STAGES

1.- DATA COMPILATION: In order to gather the information, the web sites of the Federal Chamber of Deputies, the 31 local Congresses and that of Mexico City's Chamber of Deputies were consulted and used as information source. The electronic pages mentioned are considered as providers of official, current and accessible information of the respective legislative bodies.²

2.- FORMAT UNIFICATION: The way each web site offers its information is not compatible with the other web sites, regarding the format, therefore an exhaustive rearrangement of the information was needed so the legal instruments were ordered and presented in a standardized format, which would allow a fast and easily consult.

Each instrument was ordered in a consecutive sequence, including the date of consult –for later updates– and each article's location in a *cell* is next to others that correspond in contents with it.

3.- GENERAL OVERVIEW OF CONSTITUTIONAL DISPOSITIONS: Reading each body of legal provisions –Federal Constitution, local Constitutions and that of Mexico City– helped to identified the dogmatic and organic articles, in order to add in the framework the "voz" or "voces" of each article according to its general contents.

4.- LOCATING AMENDED DISPOSITIONS BY COLOR: In this update (2018), as in the previous ones, the amendments of each local legal ordinance are presented in red color as well as the new "voces", if there are any amendments or an article has been replaced, this color is applied in order to allow for a faster location of the changes that have taken place from one year to the next. In the case of a repealed articles, the "voces" that correspond to such dispositions are eliminated.

It should be mentioned that in some cases, despite of the amendments that may have taken place before the cutoff date (November of each year), they have not been included in the Congress' Official Website, that is why the account for such disposition is not done now but until the next annual revision of the constitutional documents.

² It should be pointed out that in the cases where there was no information available of a local Congress, another official web site was consulted, such as the local Government and the Judicial Branch's e-pages.